

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3712 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Toledo, y de lo Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento 257/2011, referente al concursado Islas de Layos, S.L., por auto de fecha 26-01-2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de ISLAS DE LAYOS, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con los efectos establecidos en el artículo 178 de la L.C y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Toledo, 26 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004570-1